
 CORPORACION NACIONAL FORESTAL RUT: 61.313.000-4 ORDEN DE COMPRA	Fecha		Número	Tipo	
	19-04-2016		633	FP	
		55			
Señores :	RUT		Fecha de Entrega		
EVELYN OSORIO LAVADOS		18.015.005-6			
Dirección: Cauquenes 60, Nuñoa		Ciudad : Santiago			
Teléfono: enosorio@uc.cl		Fax:			
E-mail:					
PRODUCTO O SERVICIO:		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (\$)
Desarrollo de una propuesta para ensayos del control de ProholopterusChilensis.		1		270.000	270.000
<i>* SAGA 1012/OC-2015, Depto. Plantaciones Forestales</i> <i>* Res. Autoriza pago de fecha 18/04/2016</i> <i>* Boleta de Honorarios N° 2, del 07/03/2016</i>					
					270.000
LIQUIDO					270.000
IMPTO. RETEN. HONORARIOS			10%		30.000
TOTAL					300.000
SON:	Trescientos mil pesos		\$	300.000	
GL0SA:	Desarrollo de una propuesta para ensayos del control de ProholopterusChilensis.		SOLICITUD :		
			DEMANDANTE	DEPTO. LOGISTICA	
SIGFE	ANALISTA	IMPUTACION PRESUPUESTARIA		OBLIGACION	
	RMV	1593-22-11-999		300.000	
OBSERVACIONES					
					
		TOTAL		\$	300.000
					0

SIGFE
Nº 013493


JEFE DEPTO. ABASTECIMIENTO



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
ENR/HPA/CPM/DCD/HPA/rmv

RESOLUCIÓN N° :221/2016

ANT. : SAGA N° 1012/OC-2015

MAT. : AUTORIZA PAGO DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS, EN BASE A LOS DATOS OBTENIDOS DEL MONITOREO DE CONAF.

Santiago, 18/04/2016

VISTOS

1. Lo establecido en el artículo 18° de los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal, y el artículo 19° de su Reglamento Orgánico; lo dispuesto en el Decreto N° 41, de 11 de marzo del 2014, del Ministerio de Agricultura; el Requerimiento SAGA N° 1012/OC-2015, de 10 de diciembre de 2015; lo señalado en correo electrónico de la Jefa de Sección Presupuesto, de fecha 18 de diciembre de 2015; lo solicitado en el Memorandum N° 1683/2016, de 04 de abril de 2016, del Jefe (S) del Departamento de Abastecimiento; lo indicado en el correo electrónico de 07 de abril de 2016, del Departamento de Abastecimiento; y,

CONSIDERANDO

1. Que la Corporación Nacional Forestal, en cumplimiento de sus estatutos y su misión institucional, periódicamente debe recabar antecedentes y monitorear el estado de las especies, que por ley están sometidas a su cuidado y fiscalización.
2. Que en cumplimiento de lo señalado precedentemente, con fecha 10 de diciembre de 2015, el Departamento de Plantaciones Forestales, mediante el Requerimiento SAGA N° 1012/OC-2015, solicitó la elaboración de un informe acerca de la especie *Gonipterus platensis*, en base a los datos obtenidos del monitoreo de CONAF, y adjuntan los términos de referencia y las cotizaciones de las personas que podrían desarrollar el servicio.
3. Que la Jefa de Sección Presupuesto, por correo electrónico de fecha 18 de diciembre de 2015, señaló que el Requerimiento SAGA N° 1012/OC-2015, no alcanzó a ser refrendado presupuestariamente, antes de la fecha de cierre del Sistema (SAGA), por lo que no pudo asignarlo formalmente. Sin perjuicio de que, posteriormente, se otorgó V°B° al requerimiento.
4. Que por una omisión involuntaria, el requerimiento no fue asignado para su ejecución. No obstante, fue contratado por el Depto. Plantaciones Forestales, sin que el servicio se adquiriera en base a las disposiciones de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

5. Que el Jefe (S) del Departamento de Abastecimiento de CONAF, mediante Memorándum N°1683, de 04 de abril de 2016, solicitó a la Fiscalía de la Corporación, la elaboración de una Resolución para regularizar el pago de los servicios de elaboración de los siguientes Informes:

Servicio N° 1: "Informe de parasitismo de Gonipterus Platendis en base a los datos obtenidos del monitoreo de CONAF".

Servicio N° 2: "Desarrollo de una propuesta para ensayos del control de Proholopterus Chilensis".

6. Que la Fiscalía de la Corporación solicitó antecedentes, mediante correo electrónico, los que fueron aportados por el Departamento de Abastecimiento, mediante correo electrónico de fecha 07 de abril de 2016, donde se explicaron los fundamentos para proceder al pago de los servicios ejecutados por las profesionales Dalinka del Fierro Silva y Evelyn Osorio Lavados.
7. Que en atención a que el servicio ya fue ejecutado a plena satisfacción de la Corporación, lo que procede es pagar a las profesionales Dalinka del Fierro Silva y Evelyn Osorio Lavados, quienes ejecutaron los informes singularizados con los N°s 1 y 2, respectivamente, ya que no pueden verse afectadas por el hecho que internamente no se hayan realizado los procesos contratación de los servicios, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

RESUELVO

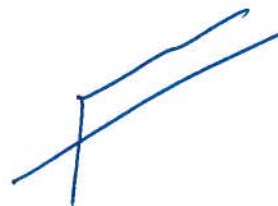
1. Apruébase el pago de los servicios prestados por las siguientes profesionales:

a) A la Ingeniero Dalinka del Fierro Silva, RUT N° 18.118.722-0, por el Servicio N° 1, denominado "Informe de parasitismo de Gonipterus Platendis en base a los datos obtenidos del monitoreo de CONAF", páguese la suma total de \$300.000.- (trescientos mil pesos), impuestos incluidos.

b) A la Ingeniero Evelyn Osorio Lavados, RUT N° 18.015.005-6, por el Servicio N° 2, denominado "Desarrollo de una propuesta para ensayos del control de Proholopterus Chilensis", páguese la suma total de \$300.000.- (trescientos mil pesos), impuestos incluidos.

2. Publíquese la presente Resolución en el Portal Chile Transparente.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



AARÓN CAVIERES CANCINO
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

Incl.:Documento Digital: SAGA 1012/OC-2015
Documento Digital: COTIZACIONES

Documento Digital: BOLETA DE HONORARIOS-DALINKA DEL FIERRO SILVA
(SERVICIO NRO. 1)

Documento Digital: BOLETA HONORARIOS -EVELYN OSORIO LAVADOS (SERVICIO
NRO. 2 CONTROL DE PROHOLOPTERUS CHILENSIS)

Documento Digital: INFORME (SERVICIO NRO. 1- PARASITISMO DE GONIPTERUS
PLATENSIS)

Documento Digital: INFORME (SERVICIO NRO. 2 - CONTROL DE PROHOLOPTERUS
CHILENSIS)

Documento Digital: EMAIL 7/04/2016

Documento Digital: MEMORÁNDUM FISCALÍA

Distribución:

Luis Duchens Sazo-Jefe Departamento Plantaciones Forestales

Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia

Daniel Correa Diaz-Abogado Fiscalia

Carolina Contreras Torres-Secretaria Fiscalia

Jorge Leiva Pezoa-Jefe Departamento Abastecimiento

Humberto Matus Naranjo-Analista Departamento Abastecimiento

María Graciela Gálvez Hernández-Secretaria Departamento Abastecimiento